



**Expediente Núm.:** 2020/972 – 24/2020 URB

**Procedimiento:** Aprobación y Adjudicación de Programa de Actuación Urbanizadora.

**Documento firmado por:** El Alcalde

## EDICTO

A la vista de lo establecido en el artículo 88 del Decreto 29/2011, de 19/04/2011, por el que se aprueba el Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística (RAELOTAU), en donde se establece que, con la estricta finalidad de igualar la duración del plazo mínimo de información pública respecto de las eventuales alternativas técnicas concurrentes y, habiéndose decretado por la Alcaldía/Presidencia de este Ayuntamiento (Resolución de Alcaldía número 2021/470 de 16 de abril de 2021) la apertura de un período de veinte días para la formulación de alternativas técnicas referente al Programa de Actuación Urbanizadora para el desarrollo de la zona que afecta al Sector Industrial S-5 de los definidos por las Normas Subsidiarias Municipales de Consuegra. Tomando en consideración que en la actualidad dicho anuncio no ha salido publicado en los correspondientes diarios oficiales como marca el TRLOTAU y su Reglamento y, habiéndose presentado en este Ayuntamiento con fecha 25 de mayo de 2021 y registro entrada número 2021/2587, alternativa técnica y documentación complementaria, así como proyecto de obras de urbanización por la mercantil EUROCON MANCHEGA, S.L., procede someter toda la información referenciada a información pública y, por lo tanto, el texto íntegro comprensivo consistente en: Alternativa Técnica, Proyecto de Urbanización y Documento Inicial Estratégico.

Lo que se publica para general conocimiento. Los documentos del Proyecto podrán ser examinados en el Departamento de Obras y Urbanismo, sito en Plaza de España número 1 de Consuegra, pudiendo ser consultado todos los días hábiles de 9 a 14 horas durante el período de información pública para la presentación de alternativas técnicas que se publicará próximamente en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://sedeconsuegra.absiscloud.com/>).

EL ALCALDE

Fdo.: José Manuel Quijorna García

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE – FECHA AL MARGEN**

Firma 1 de 1  
JOSE MANUEL QUIJORNA  
GARCIA  
28/05/2021  
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8eab4963519441869266dede6c586263001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

